

CAPÍTULO IV

Continúa la presidencia de Herrera.—Representaciones para que no se decrete la libertad de cultos.—Mal estado de la Hacienda.—Carta del Papa al presidente de Méjico.—Contestacion del presidente Herrera.—Devastadora guerra de los indios en Yucatan.—El Gobierno del Estado de Yucatan hace un convenio para que los prisioneros de guerra indios vayan á trabajar, por tiempo determinado, á Veracruz y á Cuba, dándole á él los contratistas veinticinco duros por cada prisionero.—El Gobierno de Méjico desaprueba la medida.—Convenio de la legislatura de Chihuahua con unos aventureros norte-americanos para perseguir á los indios bárbaros.—Adopta su sistema el Estado de Durango.—Terminacion de la revolucion de Sierra Gorda.—Fusilamiento de Quiros, jefe de ella.—Pronunciamiento del coronel Villalva en Cocula, en favor de Santa-Anna.—Primera exposicion en Méjico, dispuesta por el Ayuntamiento.—Termina el pronunciamiento de Villalva.—Dificultad en encontrar quien quisiese hacerse cargo de la cartera de Hacienda.—Reduccion en los gastos públicos.—Tropelia cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral.—Apedrea un grupo del populacho las casas de algunos individuos del Ayuntamiento.—Renuncia del Ayuntamiento.—Papel incendiario contra los conservadores.—Causa profundo pesar en el público la arbitrariedad cometida con el Ayuntamiento.—El Go-

bierno llama á que formen éste los individuos que pertenecieron al de 1848. —Contestacion del Sr. Cosío y de los demás miembros del expresado Ayuntamiento. —Por el mismo motivo de injusticia cometido por el Ayuntamiento contra el Gobierno, renuncia el ministro de Justicia su cartera. —Llama el Gobierno á los miembros del Ayuntamiento de 1847 á que lo formen. —Contestacion de D. José María Flores al expresado llamamiento.

1849

1849. El día 1.º de Enero de 1849 abrió sus sesiones ordinarias el Congreso general, en quien estaban fijas las miradas del país entero, esperando de sus resoluciones el término de los males que aquejaban á la nacion. Reunidos los diputados y senadores, se presentó el presidente de la república D. José Joaquin Herrera, acompañado de la comision respectiva, y despues de ocupar su asiento, pronunció un discurso en que, ensalzando el talento y saber de los representantes del pueblo, se lisonjeaba que brotarian de las resoluciones que tomasen, los bienes mas altos para el país. El presidente del Congreso contestó á las palabras de D. José Joaquin Herrera diciendo que las mas puras intenciones y los mas ardientes deseos de hacer el bien público, salvando á la nacion de los grandes peligros que la amenazaban, alentaba á los representantes del pueblo y de los Estados en el empeño de corresponder á la confianza que en ellos habia depositado el sufragio honroso de sus conciudadanos. «Ha pasado el tiempo», decia, «en que el candor de la inexperiencia pudo hacernos confiados y orgullosos: á la vista del engañoso cuadro de un porvenir lisonjero, la nacion, víctima

de sus propios errores, aleccionada por las desgracias de tantos años, exige ya de sus hombres públicos, en vez de palabras ilusorias que la consuelen y la adormezcan en sus peligros, verdades útiles que puedan salvarla.» Y con efecto. Desengañado el público por la amarga experiencia de los hechos, de lo ilusorio de las lisonjeras promesas, habia perdido la fe en las promesas presentadas en los ampulosos discursos de sus representantes, y aspiraba á resultados prácticos y eficaces que estableciesen el bienestar social de todas las clases. Hacer que se extinguiesen los elementos de discordia que la ambicion de políticos aspirantes habian sembrado, cosechando los pueblos exterminadoras revoluciones, y atraer á un solo pensamiento, el pensamiento de una concordia fraternal á todos los partidos, por medio de una política conciliadora, justa y patriótica, debia ser la gran empresa de los poderes públicos. Pero lejos de llenar el sagrado deber de trabajar unidos en destruir el semillero de discordias que agitaban á la sociedad, parecian algunos dispuestos á dar impulso á un nuevo germen de desunion que al terminar el año de 1848 dejó asomar su cabeza. La nueva semilla de discordia era la indicada por *El Iris* y acogida por *El Eco del Comercio*, pidiendo el establecimiento de la libertad de cultos. El pueblo, mirando en aquellas ideas un ataque á sus creencias religiosas, se manifestó inquieto y alarmado, temiendo que encontrasen en el Congreso apoyo y favor. Siendo muy pocos los extranjeros protestantes que habia en Méjico, la nacion, que era toda católica, juzgó que establecer cualquiera otro culto no daria por resultado mas que descatoalizar á los amantes de noveda-

des y arrojar en el país un nuevo gérmen de desunion. Firme en esta creencia, los Estados, las legislaturas, los ayuntamientos y los vecinos de todas las ciudades, villas y aldeas se apresuraron á dirigir al Gobierno razonadas y bien escritas exposiciones, pidiendo que no se permitiese la libertad de cultos. El poder ejecutivo, celoso del cumplimiento de su deber, pasó el día 6 de Enero á la Cámara de diputados varias de las referidas exposiciones, á fin de que conociesen los representantes del pueblo la opinion del país. En esas representaciones se leian los nombres de los individuos mas respetables de la sociedad y de las señoras mas distinguidas, unidos á los de todas las clases sin excepcion. Entre las exposiciones habia una de Orizaba, firmada por el bello sexo, que contenia mil doscientas firmas. El Congreso comprendió que ocuparse de la cuestion de libertad de cultos cuando los pueblos deseaban la idea, seria provocar un conmovedor conflicto, y en consecuencia, el asunto religioso quedó sin tocarse, á fin de tranquilizar las conciencias.

1849. Las operaciones militares contra los revolucionarios eran entretanto favorables al Gobierno. Las noticias de Yucatan se presentaban altamente lisonjeras, y los sublevados de la Sierra Gorda seguian sufriendo terribles descalabros. Sin embargo, el espíritu revolucionario estaba muy lejos de acabarse. En los primeros dias del mes de Enero se pronunciaron contra el Gobierno las fuerzas situadas en Temascaltepec y Sultepec, en el Estado del Sur, acaudilladas por D. Estéban V. Leon. El Gobierno se alarmó al recibir la noticia de aquel movimiento, temiendo que estuviese de acuerdo en él D. Juan Alvarez,

general de gran influencia en los pueblos del Sur; pero su temor se desvaneció al recibir del expresado general una comunicacion firmada el dia 8 en Tierra Colorada, en que le decia que se disponia á marchar sobre Iguala, desde donde, por medio de una persecucion activa, procuraria reducir al orden á los sublevados. Pero para todas estas operaciones militares eran indispensables los recursos pecuniarios, recursos que en el triste estado en que continuaba la Hacienda pública, era difícil proporcionar. En vano el honrado ministro de Hacienda D. Luis G. Cuevas trabajaba con infatigable asiduidad para establecer una marcha segura en su difícil ramo: todos sus esfuerzos se estrellaban en la imposibilidad de crear recursos. El presupuesto de gastos presentado el dia 6 de Enero, ascendia á 16.580,520 duros; y las rentas, según la Direccion general, habian producido la suma de 9.838,420 duros. Este mal estado de la Hacienda y el temor de que estallase alguna nueva revolucion de parte de los adictos al general Paredes, vencido en Guanajuato y cuyo paradero se ignoraba, tenian sobresaltado al Gobierno. Con el fin, por lo mismo, de destruir cualquier revolucion que se tramase por el expresado general y sus adictos, dirigió el ministro de la Guerra D. Mariano Arista una circular el dia 12 á los comandantes generales de los Estados, en que decia que el presidente de la república habia sabido con sumo desagrado que algunos oficiales complicados en la revolucion de Guanajuato, que acaudilló D. Mariano Paredes y Arriaga, se paseaban libres, y que las causas que por aquel motivo se habian formado no se activaban con el empeño que tantas veces se habia recomendado por el Ministerio

de la Guerra. «Los tribunales», agregaba, «tienen el estrecho deber de concluir en tiempo determinado los procesos y el perseguir á los reos de ellos. La lenidad que se observa, refluye contra el crédito del ejecutivo, que no se desvía de la marcha enérgica que adoptó, porque está persuadido de que así salvará á la república del frenesí de las facciones. Por las razones expuestas, S. E. me manda excitar el celo de los tribunales para que persigan á los que delinquieron en Guanajuato, alzándose contra las leyes, y para que los comandantes generales y demás autoridades judiciales dicten las providencias mas enérgicas y eficaces para la aprehension de D. Mariano Paredes y sus cómplices.»

1849. El Gobierno, como se ve, temia la aparicion en la escena política del hombre que habia acaudillado el movimiento en contra del tratado de paz. Nadie sabia dónde se encontraba desde que salió de Guanajuato, y se hacian, como he dicho ya, diversos comentarios respecto de su desaparicion. Ninguna de las suposiciones que se hacian era sin embargo cierta. El general D. Mariano Paredes, despues de haber corrido mil riesgos para no ser aprehendido, logró llegar á la capital de Méjico, donde entró sin ser conocido de sus contrarios, y se ocultó en un convento, donde permaneció sin que nadie llegase á saber su retiro, hasta que en Setiembre del siguiente año de 1849 falleció de enfermedad. Hombre honrado en el manejo de caudales, murió pobre, no dejando bienes ningunos de fortuna á su recomendable familia, que era sumamente virtuosa y muy apreciada. Al mismo tiempo que el Gobierno dictaba las medidas referidas para impedir todo movi-

miento por parte del general Paredes y sus adictos, vigilaba tambien por evitar toda sublevacion por parte de los santanistas, que trabajaban sin descanso por traer á su caudillo á regir de nuevo los destinos de la república. Pero por mucho que velase por la conservacion del orden, no era posible conjurar de una vez todas las tempestades que se cernian sobre las cabezas de la sociedad.

Mientras el ministro de la Guerra dictaba órdenes para perseguir á los que fueron derrotados en Guanajuato y para que se observase una vigilancia suma sobre los adictos á Santa-Anna, en el Estado de Méjico, partido de Tlalpam, municipalidad de Tulyahualco, desobedeciendo una orden del gobernador sobre dar posesion del encargo de alcalde constitucional á D. Juan Sholalpa, se amotinaron el dia 15, proclamando la guerra de castas, varios individuos. Inmediatamente el juez de letras D. Joaquin G. Aguirre pidió auxilio al distrito federal; y con el que se le pudo proporcionar, logró felizmente sofocar el movimiento y aprehender á los principales cabecillas del motin. Pero estas sublevaciones, aunque sofocadas en su cuna, amenazaban repetirse con frecuencia, sembrando la alarma en los pueblos, produciendo la paralización del comercio y la muerte de la agricultura. A dar creces al malestar y á la zozobra social concurrieron en los mismos instantes las funestas noticias recibidas respecto de las excursiones de los indios bárbaros por las poblaciones de la frontera. *El Registro Oficial* de Durango, del dia 7, decia que D. Ignacio María Malo, encargado de las haciendas de Santa Catarina del Alamo, habia avisado al Gobierno del Estado, que el dia 3 fué invadida la estancia del Yerbaniz por

una partida de bárbaros, que robó en aquella finca 800 bestias, asesinando en seguida á Epitacio Aguirre, Luz, Antonio Gonzalez, Miguel Castellanos, Lorenzo Ceniceiros, Pablo Segura y á otros muchos individuos que se hallaban en la hacienda. Iguales actos de barbarie cometió otra partida de indios que penetró en el rancho de San Miguel, asesinando á varias personas, á la vez que se repetian las mismas escenas de devastacion y sangre por diferentes puntos limítrofes.

1849. En sumo grado afectaban al presidente Herrera las desgracias de los pueblos fronterizos, víctimas constantes de la ferocidad de los indios bárbaros; pero exhausto el erario, aplazaba el remedio de ellas para el momento en que las sublevaciones promovidas en el corazon del país se encontrasen vencidas. Algunas, por fortuna del Gobierno, habian terminado, como la de Sultepec, mientras que otras iban perdiendo su fuerza y su importancia. La mas importante, que era la de la Sierra Gorda, se encontraba casi impotente, combatida por los generales Uruga, D. Angel Guzman y otros valientes jefes, entre los cuales se hacia notable por su valor y práctica en el terreno D. Tomás Mejía, á quien veremos figurar mas adelante en los sucesos mas palpitantes de la política de Méjico. En la misma campaña se hacia mencion honorífica de D. Leonardo Márquez, á quien vimos distinguirse en la batalla de la Angostura contra los norteamericanos, que combatia por la causa del Gobierno, y que fué luego uno de los mas decididos campeones de la causa conservadora. Hablando de este jefe, que se distinguió en sofocar la revolucion de la Sierra Gorda, se expresaba el

general Bustamante en términos altamente lisonjeros. «A las nueve de la mañana del 6 de Febrero», dice, «se avistaron las fuerzas del Gobierno con las de los rebeldes en el puerto de Tapona. El bizarro teniente coronel graduado, comandante del batallon 1.º de línea D. Leonardo Márquez, fué destinado con la brigada del Sr. Guzman, para asaltar el punto de la Gabia. El teniente coronel Márquez, con una intrepidez digna de todo elogio, cargó sobre el enemigo decididamente, mientras las demás fuerzas hacian otro tanto por su parte. El cerro fué tomado en cuarenta minutos.»

El Congreso, animado con la esperanza del pronto restablecimiento de la paz, se entregaba con afan á sus trabajos legislativos, y se ocupaba del importante asunto de proteger la inmigracion extranjera, alejada hasta entonces de la república mejicana por causa de las continuas revoluciones que en todas partes son la rémora del progreso y del bienestar social. Pero aquel empeño, aunque noble, era estéril: las mas acertadas providencias y las ofertas mas seductoras son ineficaces para lisonjear á los dispuestos á aceptarlas, si no disfruta el país á que son llamados, de aquella inapreciable dicha que garantiza la vida y la propiedad, la paz. Y aunque es cierto que los recientes triunfos de las armas del Gobierno sobre los sublevados, dejaban prever el término de la sangrienta lucha por entonces, no por esto se ocultaba á la vista menos perspicaz los gérmenes de nuevas revueltas, acaso mas terribles que las anteriores. El espíritu religioso se hallaba alarmado, temiendo que el Congreso llegase á decretar la libertad de cultos, y una revolucion religiosa en

aquellas circunstancias podia conmover la sociedad entera. Los pueblos dudaban del catolicismo de algunos de sus representantes, y con la mira de evitar que en el Congreso triunfases sus ideas, continuaban elevando exposiciones al Gobierno, pidiendo que no se permitiese la libertad de cultos. Los periodistas recibian á su vez representaciones en igual sentido, para que las publicasen en sus periódicos; y ante aquella opinion general, emitida de todos los ámbitos de la república, los pocos que habian iniciado la idea contraria, enmudecieron por completo. Esto, y el buen concepto que la nacion entera tenia de las ideas católicas del presidente D. José Joaquin Herrera, hacia esperar á los solicitantes que sus deseos serian respetados; y esta conviccion tomó el carácter de una realidad segura con el incidente que voy á referir y que se verificó en aque-

1849. Ellos dias. El Santo Padre, Pio IX, dirigió un escrito, fechado en Gaeta el 4 de Diciembre de 1848, en que le comunicaba al presidente de la república mejicana los sucesos últimos de Roma. En aquel escrito le decia que la violencia sin ejemplo que el 16 de Noviembre le habia inferido en su mismo palacio Quirinal la nefaria conspiracion de hombres perdidos y turbulentos, le habia obligado á ausentarse temporalmente de la ilustre ciudad de Roma y de todo el Estado pontificio, á fin de evitar mayores disturbios y peligros mas graves, y para poder ejercer libremente su ministerio apostólico. El presidente D. José Joaquin Herrera, lleno de profundo sentimiento por las vicisitudes del Santo Padre, le contestó con las palabras que copio á continuacion, porque juzgo que serán leidas con placer. «A Su Santidad el Sumo Pontífice

Pio IX.—José Joaquin Herrera, general de division y presidente constitucional de la república mejicana.—Santísimo Padre. No es fácil que yo acierte á explicar á V. Santidad la desagradable sorpresa que en el Gobierno y pueblo de la república mejicana ha causado la noticia de los infaustos sucesos de Roma de que V. Santidad se digna hablarme en su carta datada en Gaeta el 4 de Diciembre del año próximo pasado. Nada podia ser mas doloroso para Méjico que el saber que el Padre comun de los fieles vive en amargura, y que su sagrada persona ha sido objeto de una sacrílega violencia en la capital misma de sus Estados. Semejante atentado es un escándalo para el orbe todo; y él imprime sobre sus autores una mancha perdurable que nada bastará á borrar. En el actual orden del mundo, la absoluta independencia del Sumo Pontífice, y por lo mismo el pleno derecho de soberanía temporal de sus Estados, es una condicion necesaria para el libre é imparcial ejercicio de la suprema potestad espiritual que al mismo Pontífice compete en calidad de Jefe de la Iglesia. Las naciones católicas no podrian ver sin alarma y sin un profundo sentimiento, que en Roma se levantase un poder de cualquier género, no subordinado efectivamente á la Santa Sede, pues tal poder amenazaria menoscabar la independencia del Pontífice, y segun el curso ordinario de las cosas humanas, tarde ó temprano acabaria por hacerlo. Si tal novedad se realizase de una manera estable, ella produciria consecuencias funestísimas para la comunión católica. Egregiamente dice V. Santidad que los impíos, atacando el poder temporal de la Santa Sede, dirigen en realidad sus tiros contra la Iglesia de Jesucristo. Ella, sin

embargo, saldrá vencedora en la lucha; la historia de diez y ocho siglos demuestra que el que la gobierna desde los cielos, nunca la sujeta á una prueba sino para glorificarla con nuevos triunfos delante de los hombres. Inmediatamente que fué en mis manos la carta de V. Santidad, dispuse que se diera cuenta con ella á la representacion nacional en la Cámara de diputados y el Senado. Y ella, fiel intérprete de los sentimientos que animan á los mejicanos, va á expedir un decreto, de que remitiré á V. Santidad un ejemplar. Permítame V. Santidad agregar por conclusion una palabra, aun á riesgo de que ella pueda parecer extraña. Las naciones católicas de Europa se habrán honrado en ofrecer cada una en su territorio, magnífica hospitalidad al Padre comun de los fieles, ahora que la ingratitud de algunos le ha obligado á ausentarse temporalmente de la insigne ciudad donde fijó su silla el primer Pontífice cristiano. Mas si en los decretos de la Providencia estuviera que uno de sus sucesores hubiese de ilustrar con su presencia las regiones del Nuevo Mundo, V. Santidad, Beatísimo Padre, encontraria en Méjico siete millones de hijos llenos de amor y veneracion hácia su sagrada persona, y que tendrian á ventura recibir inmediatamente de sus manos la bendicion paternal. Dignese V. Santidad derramarla desde su actual morada sobre el Gobierno y el pueblo de la república, y aceptar el profundo respeto y la filial veneracion con que soy, Beatísimo Padre, de V. Santidad, muy devoto y reverente hijo.— (Firmado) José Joaquin de Herrera.— (Refrendado) Luis G. Cuevas. Dado en el palacio del Gobierno nacional. Méjico á 12 de Febrero de 1849, vigésimonono de la independencia.»

1849. La anterior contestacion persuadió á los pueblos de las ideas religiosas que profesaba el Gobierno, y produjo la confianza mas completa en los ánimos. Esto, unido á los triunfos que sin cesar se alcanzaban sobre los sublevados de la Sierra, hacia esperar que una era venturosa de paz esperaba á la república mejicana. Pero si con respecto á la idea católica no existia nada que pudiese alarmar, no así con lo que hacia relacion á la política. Los adictos al general Santa-Anna trabajaban sin descanso por promover un conflicto, y la sociedad esperaba de un momento á otro una sublevacion en sentido santanista. La Cámara de diputados, temiendo la vuelta del expresado personaje al país, presentó en sesion secreta, celebrada el 14 de Febrero, las siguientes proposiciones que se acordó constasen en el acta pública: «1.º El general Don Antonio Lopez de Santa-Anna manifestará al supremo Gobierno, cuando lo juzgue oportuno, el tiempo en que intente volver á la república y lugar por donde debe verificarlo. 2.º El Gobierno pondrá en conocimiento del Congreso general aquel anuncio, para que en su vista y atendidas las circunstancias, el mismo Congreso delibere lo que estime conveniente á la conservacion del orden y tranquilidad pública. 3.º Para que el general Santa-Anna regrese á la república, es necesario que preceda por su parte aquel aviso y que reciba antes la resolucion del Congreso general. 4.º El Gobierno cuidará del mas exacto cumplimiento de este decreto, y de que llegue, con la debida oportunidad, al conocimiento del general Santa-Anna.»

No bien se habian presentado las anteriores proposicio-